



Resolución de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad de designación de la Comisión Técnica para el expediente de contratación denominado: "Redacción del programa para el impulso de los aprovechamientos de madera en Andalucía." CONTR 2024 727729.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en virtud de lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y a propuesta del Servicio de Gestión Forestal Sostenible,

RESUELVO:

Primero.- Designar como miembros de la Comisión Técnica con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato denominado: "Redacción del programa para el impulso de los aprovechamientos de madera en Andalucía." CONTR 2024 727729, a quienes a continuación se indica:

Comisión técnica:

.- Dª. María Dolores Gotarredona Carrasco, Jefa de Departamento de Planes de Ordenación y Aprovechamiento, del Servicio de Gestión Forestal Sostenible o persona que la sustituya.

.- Dª. María Reyes Candela Campos, Asesora Técnica del Servicio de Gestión Forestal Sostenible o persona que la sustituya.

Segundo.- Ordenar la publicación del contenido de esta Resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, firmado y fechado digitalmente
El Director General de Política Forestal y Biodiversidad,
(Orden de 10/10/24, BOJA n.º 203 de 17/10/24).

Fdo.: Juan Ramón Pérez Valenzuela..

